



RESOLUCIÓN O. N° \_\_\_\_\_

172

**ANT.:** Resolución O N° 104, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Graneros, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Graneros, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Graneros.



**RESUELVO:**

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Graneros, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE GRANEROS”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
COMUNA: GRANEROS**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO AVDA. LA COMPAÑÍA  
METROS TOTALES: 160MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 40MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. LA COMPAÑÍA CON CECILIA VEGA	0	AVDA. LA COMPAÑÍA, DIRECCIÓN OESTE	40	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA. LA COMPAÑÍA, DESDE ESTE	41	AVDA. LA COMPAÑÍA, DIRECCIÓN OESTE	80	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. LA COMPAÑÍA, DESDE ESTE	81	AVDA. LA COMPAÑÍA, DIRECCIÓN OESTE	120	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. LA COMPAÑÍA, DESDE ESTE	121	AVDA. LA COMPAÑÍA, DIRECCIÓN OESTE	160	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA DE ARMAS  
METROS TOTALES: 120MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE JOSÉ COUSIÑO CON CALLE SANTA ELENA	0	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DIRECCIÓN NORTE	30	TRAMO COLOR VERDE



2	RECHAZO	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DESDE SUR	31	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DIRECCIÓN NORTE	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DESDE SUR	61	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DIRECCIÓN NORTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DESDE SUR	91	CALLE JOSÉ COUSIÑO, DIRECCIÓN NORTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA VILLA LOS LAGOS**  
**METROS TOTALES: 80MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE ANTONIO VARAS, DESDE NORTE	0	CALLE ANTONIO VARAS, DIRECCIÓN SUR	20	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE ANTONIO VARAS, DIRECCIÓN NORTE	21	CALLE ANTONIO VARAS, DIRECCIÓN SUR	40	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SARGENTO ALDEA CON ANTONIO VARAS	41	CALLE SARGENTO ALDEA, DIRECCIÓN OESTE	60	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE SARGENTO ALDEA, DESDE ESTE	61	CALLE SARGENTO ALDEA, DIRECCIÓN OESTE	80	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA SAGRADA FAMILIA**  
**METROS TOTALES: 100MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE BELÉN, DESDE SUR	0	ESQUINA CALLES BELÉN CON CAFARNAUM	25	TRAMO COLOR VERDE



2	RECHAZO	CALLE CAFARNAUM, DESDE NOROESTE	26	CALLE CAFARNAUM, DIRECCIÓN ESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CAFARNAUM, DESDE NOROESTE	51	ESQUINA CALLES CAFARNAUM CON BETANIA	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE BETANIA, DESDE NORTE	76	CALLE BETANIA, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA BARRIO CASAS DE LAS MERCEDES I**

**METROS TOTALES: 120MT**

**METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	JOSE PEREZ VIDELA, ESQUINA NOROESTE	0	JOSE PEREZ VIDELA, DIRECCIÓN ESTE	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUBÉN CRUZ PONCE, ESQUINA NORESTE	31	RUBÉN CRUZ PONCE, DIRECCIÓN SUR	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUBÉN CRUZ PONCE, ESQUINA SURESTE	61	RUBÉN CRUZ PONCE, DIRECCIÓN OESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	JOSE PEREZ VIDELA, ESQUINA SUROESTE	91	JOSE PEREZ VIDELA, DIRECCIÓN NORTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°6: ESPACIO PÚBLICO RUTA H-17**

**METROS TOTALES: 80MT**

**METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA H-17, DESDE SURESTE	0	RUTA H-17, DIRECCIÓN NOROESTE	20	TRAMO COLOR VERDE



2	RECHAZO	RUTA H-17, DESDE SURESTE	21	RUTA H-17, DIRECCIÓN NOROESTE	40	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA H-17, DESDE SURESTE	41	RUTA H-17, DIRECCIÓN NOROESTE	60	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA H-17, DESDE SURESTE	61	RUTA H-17, DIRECCIÓN NOROESTE	80	TRAMO COLOR NARANJO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**RODRIGO DÍAZ OYARZÚN**  
DIRECTOR REGIONAL

MRR

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Graneros
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)